



Ayuntamiento  
de La Bañeza

## Anuncio

**ASUNTO:** Composición de la Mesa de contratación a constituir dentro del procedimiento de contratación de la Gestión del servicio de estacionamiento regulado de vehículos en la vía pública (O.R.A.), servicio de retirada e inmovilización de vehículos de la vía pública, control de velocidad en distintas vías y acceso a vías peatonales y tramitación de denuncias de tráfico.

Por Decreto de Alcaldía nº 434/2017 de fecha 9 de junio de 2017 se acordó aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, de la gestión del servicio de estacionamiento regulado de vehículos en la vía pública (O.R.A.), servicio de retirada e inmovilización de vehículos de la vía pública, control de velocidad en distintas vías y acceso a vías peatonales y tramitación de denuncias de tráfico, mediante la modalidad de concesión, convocando su licitación, aprobándose asimismo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el de Prescripciones Técnicas y el Proyecto de Explotación que regirán el presente contrato.

En los Pliegos de Cláusulas Administrativas referenciados se establece en el apartado 9 del Anexo I la composición de la Mesa de Contratación que ha de constituirse en este procedimiento de licitación.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 21.4 del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, se hace público para general conocimiento la composición de la Mesa de Contratación citada.

- **Presidente:**
  - o **José Miguel Palazuelo Martín** (Alcalde-Presidente)
- **Vocales:**
  - o **Lorenzo Tomás Gallego García:** Concejal delegado en las áreas de Hacienda, Personal y Ferias.
  - o **Piedad del Río Jáñez:** Concejala delegada de Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana.
  - o **Angélica Fernández García :** Interventora Municipal
  - o **M<sup>a</sup> Ángeles Fernández Cuadrado:** Secretaria Municipal
- **Secretario:**
  - o **Emilio Villanueva Antón:** Técnico de Administración General

En La Bañeza a 16 de junio de 2017

El Alcalde

Fdo: José Miguel Palazuelo Martín

